

**SANTIAGO, 15 SEPTIEMBRE 2023**

**RESOLUCION N° 03750 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02463 de 2021; la Resolución Exenta N°04434 de 2021; lo solicitado por la Directora General de Docencia mediante Memorándum N°15 de 2022; y mediante correo electrónico de la Jefa de Gabinete de fecha 14 de septiembre de 2023

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Resolución Exenta N°02463 de fecha 21 de julio de 2021 aprueba la creación de la actividad de Capacitación interna "Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria", código 170004.
2. Que, el Memorándum N°015 de fecha 07 de septiembre de 2022 de la Directora General de Docencia, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita gestionar resolución de dictación de la 2ª versión del Diploma en Estrategias para la Docencia Universitaria.
3. Que, así las cosas, el correo electrónico de la Jefa de Gabinete de fecha 14 de septiembre de 2023, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



**RESUELVO:**

I. **Regularícese y Autorícese**, la 2ª versión del **DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**, código 170004, aprobado por Resolución Exenta N°02463 de 2021, dirigido exclusivamente para Académicos, Docentes y Profesionales de la Universidad, en las condiciones que más adelante se indican:

El Diploma está siendo dictado entre el 27 de mayo al 14 de octubre de 2022, con un total de 150 horas cronológicas, para un cupo de 30 participantes, en modalidad E-learning.

Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°02463 de 2021, Anexo 1.

II. La Coordinadora Académica del Diplomado es doña María Alejandra Gallegos.

III. Al término del Diplomado, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IV. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2022 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°425 de fecha 12 de julio de 2022.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítems 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2023.09.20  
10:20:36 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente  
por MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.09.15  
14:10:00 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Títulos y Grados  
Coordinadora Académica Sra. María Alejandra Gallegos



**PCT**

PCT/ppp